

**EN DEFENSA DE
LA EDUCACIÓN PÚBLICA****SUMARIO**

- Editorial: ¡No a la fusión de centros públicos!
- Campaña de PiDE a favor de la escolarización en la Educación Pública.
- Evolución del gasto en educación de las CC.AA. (2008/2015)
- Calendario provisional de la adjudicación de destinos (curso 2017/2018).

¡No a la fusión de centros públicos! ¡No a la fusión de centros de Plasencia!

Ciudad de Plasencia, otoño 2016. Ante las muchas solicitudes de reforma de los dos colegios del centro de la ciudad, el CEIP Alfonso VIII y el CEIP Ramón y Cajal, se convoca a una reunión a los equipos directivos de ambos centros, representantes de madres y padres, alumnado y profesorado, representantes de la Administración educativa, así como representantes del Ayuntamiento de Plasencia, con el fin de encontrar una solución plausible a las circunstancias de ambos centros. Es entonces cuando la Administración propone, por primera vez, la fusión de los dos centros educativos en uno sólo de nueva construcción, situado en las Huertas de la Isla, manteniendo las líneas procedentes de cada uno de ellos.

El Ayuntamiento de Plasencia tiene a bien ceder ese espacio municipal que tantos quebraderos de cabeza y trastornos económicos le ha causado. Analicemos la situación:

- 1) En Plasencia, la mayoría del alumnado en edad escolar reside en la zona norte de la ciudad; llama mucho la atención que la ubicación del nuevo centro esté prevista en las inmediaciones del Río Jerte, habiendo también terreno de titularidad municipal en la zona norte de la ciudad.
- 2) Cinco centros privados-concertados hay en Plasencia, cuando existen plazas más que suficientes en los centros públicos de la ciudad, si hubiese voluntad política se eliminarían dichos conciertos que suponen un gasto público innecesario.
- 3) Aunque las intenciones iniciales de la Consejería de Educación eran construir el nuevo centro de Las Huertas con sólo dos líneas, al final se ha impuesto la razón y se han comprometido públicamente a crear tres líneas. Pero aún se dice, se escucha, que por la escasez de alumnos en la zona la Administración quiere eliminar una línea con esta fusión de centros: 25 docentes menos y reducción de plazas en la pública. Lo cual es incongruente con el número de nacidos en 2014 en Plasencia, esto es alumnado de nuevo ingreso en centros de educación infantil y primaria, un total de 356. De hecho, este año se han ofertado más plazas que nunca (50) en el CEIP Ramón y Cajal,



coincidiendo también con un aumento de la oferta educativa en dos centros concertados: 50 plazas en San Calixto y 50 en la Santísima Trinidad.

En todo lo relacionado con esta fusión de centros públicos de Plasencia, hay demasiada oscuridad: ¿Por qué se ofertan 475 plazas si hay 350 niños? ¿Por qué se fusionan dos centros públicos y se mantienen intactos los conciertos en los cinco centros privado-concertados? ¿Por qué el nuevo centro fusionado se construye en una zona sin alumnos? ¿Por qué casualidad el terreno de los centros fusionados podrá ser vendido por el ayuntamiento para hacer caja? ¿Por qué no se construye un centro público en Valcorchero que tiene necesidades de escolarización y donde también existen terrenos municipales disponibles? ¿Por qué no se reúne la comisión regional de la red de centros y se nos presentan los informes preceptivos?

Juzguen ustedes mismos. El oscurantismo, al más puro estilo de la Edad Media, planea sobre la educación pública en la ciudad de Plasencia. Como bien enunció Ítalo Calvino: *“Un país que destruye la Escuela Pública no lo hace nunca por dinero, porque falten recursos o su coste sea excesivo. Un país que desmonta la educación pública, las artes o la cultura, está ya gobernado por aquellos que sólo tienen algo que perder con la difusión del saber”*.

Una vez más desde la Consejería de Educación y Empleo de Extremadura se perjudica a la educación pública y se beneficia a la empresa privada-concertada. La única justificación que tendría la concertación de unidades en Plasencia sería para cubrir carencias de lo público, pero no para sustituirlo. Si no hay suficientes alumnos en Plasencia para mantener los dos centros públicos que pretenden fusionar, que eliminen los conciertos con los centros privados y asunto arreglado. Mantener negocios privados con dinero público mientras centros públicos agonizan es inmoral, obsceno, deshonesto...

No podemos ni debemos permitir esta fusión. Es nuestra obligación moral reaccionar ante tal situación, antes de que sea demasiado tarde, y llevar a cabo las medidas necesarias que impidan esta injusticia.

Desde PIDE consideramos urgente eliminar los conciertos de los centros privados e imprescindible que en Extremadura cualquier enseñanza obligatoria o postobligatoria financiada con dinero público sólo puede ser impartida en la red de centros educativos de titularidad de la Consejería de Educación y Empleo: el dinero público se debe emplear en lo público y no en mantener negocios privados que sustituyan a ningún servicio público esencial. En caso contrario lo que se está haciendo es, insistimos, malversar fondos públicos.

Comité Ejecutivo del Sindicato PIDE



Sindicato del Profesorado Extremeño

Ilma. Sra. Doña María Esther Gutiérrez Morán
Consejera de Educación y Empleo
EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5
Avda. Valhondo, S/N
06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4 - 1º de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato,

EXPONE:

Que la actual red de centros educativos de Extremadura fue aprobada por el Ministerio de Educación en 1996 y actualizada entre 1999 y 2001, coincidiendo con la transferencia de las competencias educativas a la comunidad, constituyéndose en el 2009 la Comisión Regional para la Actualización de la red de Centros de Extremadura por la necesidad de actualizarla e implantar los centros previstos.

Que en la reunión constitutiva del 16 de noviembre de 2009 de la Comisión Regional para la actualización de la Red de Centros de Extremadura se establecieron dentro de sus principios de actuación la participación consultiva de todos los agentes educativos en cualquier propuesta de revisión que se produzca y dentro de los criterios que se establecieron, los cuales no se han modificado, se regula que "el agrupamiento o fusión de centros de infantil y primaria se llevará a cabo, previa propuesta de estudio de la Comisión Regional de la Red de Centros, siempre que los centros a fusionarse se encuentren en la misma localidad y el cómputo acumulado sea el correspondiente a una única línea".

Que la Comisión Regional para la red de Centros de Extremadura, que no se reúne desde el 2014, tiene entre sus funciones conocer e informar de las propuestas de modificación de la actualización de la red de centros, previa propuesta técnica de la Delegación Provincial, y la Consejería de Educación y Empleo está incumpliendo su normativa en el intento unilateral de eliminar unidades y fusionar los centros públicos CEIP "Alfonso VIII" y el CEIP "Santiago Ramón y Cajal" de Plasencia mientras se mantienen todos los conciertos de los cinco centros privado-concertados de la misma localidad.

SOLICITA:

Que se convoque la Comisión Regional para la actualización de la Red de Centros de Extremadura con carácter urgente y que sea retirada la propuesta de fusión de los colegios Alfonso VIII y Ramón y Cajal de Plasencia ya que el cierre de unidades por falta de alumnado debe aplicarse primeramente sobre las unidades concertadas y autorizadas en los centros privados-concertados.

En Cáceres, a 5 de mayo de 2017

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE



C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1ª planta
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Avda. Virgen del Puerto nº 10, local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ De las Parras, 19 - 1º

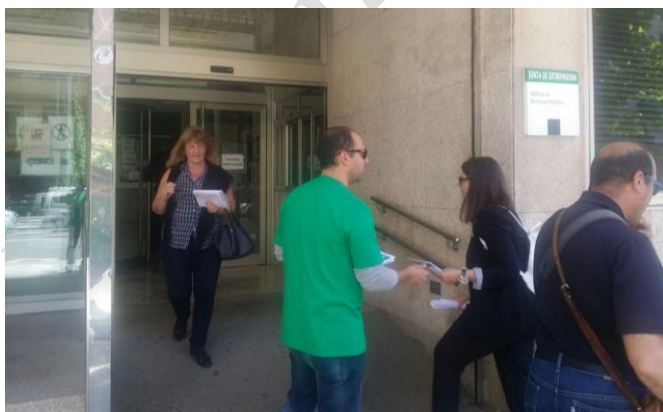
10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
927110100 (Teléfono y Fax)

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



CAMPAÑA DEL SINDICATO PIDE POR LA ESCOLARIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA





Sindicato del Profesorado Extremeño

¡Escolariza a tus hijos en centros de Educación Pública!

www.sindicatopide.org



**Hay cuestiones difíciles de digerir...**

¡NO A LA TUTORIZACIÓN GRATIS DE LA FASE DEL PRÁCTICUM DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA!

¡Los maestros y profesores no trabajamos gratis!

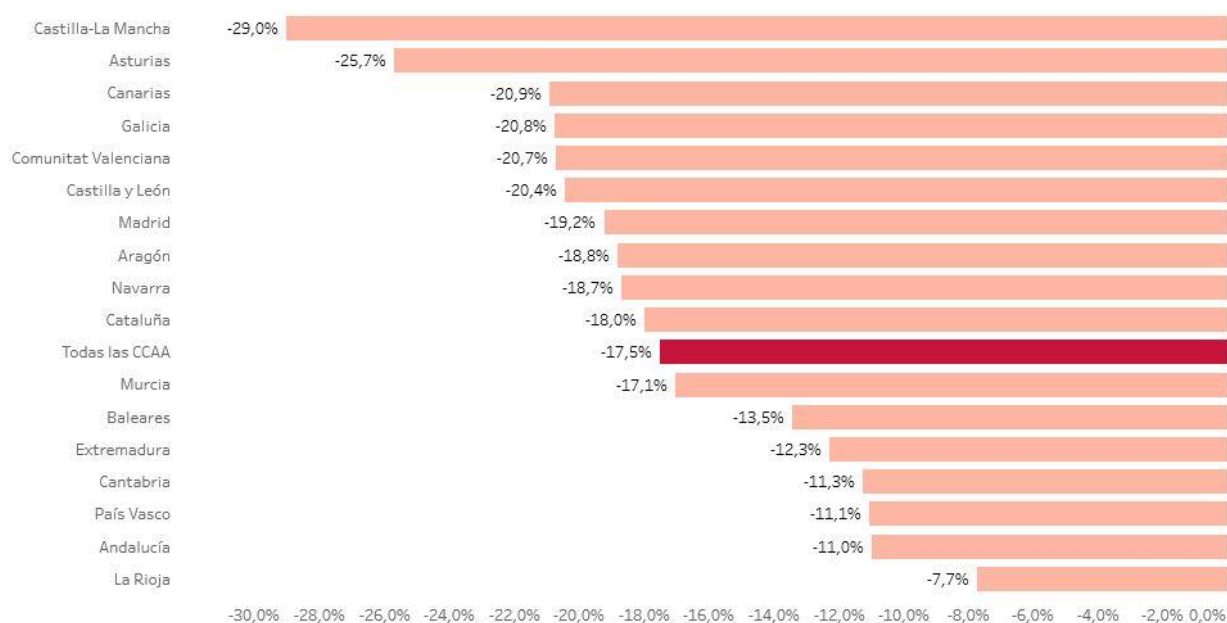
www.sindicatopide.org - Apartado de correos n° 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Evolución del gasto en educación de las CC.AA. (2003/2015)

Los recortes de la Administración en Educación se han traducido en 8.250 millones de euros menos de inversión en las aulas públicas. De 2008 a 2015 el gasto conjunto en Educación de todas las comunidades autónomas pasó de 47.128 millones de euros a 38.872 (MEC).

Variación del gasto público en educación por comunidades autónomas entre 2008 y 2015, ajustado a inflación



La comparación por comunidades muestra que todas las autonomías dibujan una línea de gasto parecida entre 2003 y 2015. Un crecimiento sostenido del gasto en educación durante el periodo 2003-2009, grandes recortes durante los años peores de la crisis en 2010-2014 y una ligera recuperación en 2015. Siendo los efectos perniciosos en todas las regiones han sido los mismos: recortes salariales, despido de docentes y laborales, obras empezadas sin terminar, mal estado de las instalaciones... siendo la partida presupuestaria más afectada la de personal y la dedicada a la atención a la diversidad.

A pesar de que se vislumbra la recuperación, desde PIDE tenemos que mostrar nuestra preocupación por la futura Ley de Educación y los recortes legislativos que limitan el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros alumnos y recortan derechos laborales y retributivos a los docentes extremeños. Creemos necesario consensuar una nueva Ley de Educación en España de todos y para todos, pero escuchando a los docentes sin imponer acuerdos políticos, como se está haciendo, ya que nada tienen que ver con la realidad de nuestras aulas y las necesidades de nuestros alumnos.

PIDE ha solicitado a nivel nacional la derogación del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo (por ejemplo, afecta a las ratios de alumnos por aula, la jornada lectiva y la sustitución de profesores) y la derogación del RD-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (por

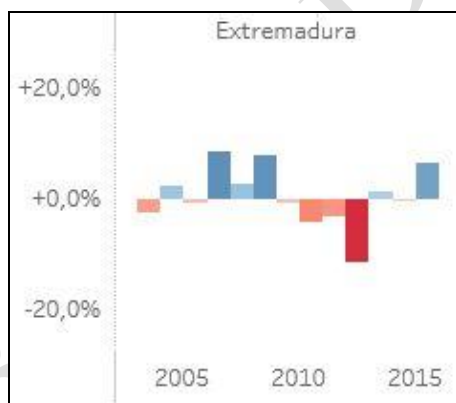


ejemplo, la eliminación de la modificación del régimen retributivo de los empleados públicos durante la situación de incapacidad temporal).

Asimismo, a nivel regional, hemos solicitado que se modifiquen todos aquellos aspectos anteriores donde hay margen legislativo y que se pongan en marcha actuaciones que sólo competen a Extremadura:

- ✓ Solicitamos que la LEEX sea desarrollada convenientemente: Fomento de la Escuela Rural, creación de distritos educativos, infraestructuras educativas en general, red de centros completa (por ejemplo, nuevos centros públicos en las poblaciones más pobladas donde existan conciertos educativos y completar la red de centros de cada distrito educativo con conservatorio profesional de música, escuela oficial de idiomas y las tres modalidades de bachillerato), etcétera.
- ✓ Solicitamos la derogación del recorte del 5% (artículo 2 del RD-Ley 8/2010 y modificación del artículo 22 de la Ley de Presupuestos para el 2010) sobre los complementos salariales cuyo pago compete al Gobierno de la Junta de Extremadura.
- ✓ Solicitamos la retirada de todos los recortes impuestos en la Educación de Extremadura y la recuperación de los derechos profesionales y retributivos de los docentes de la Educación Pública de Extremadura en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ✓ Solicitamos que el próximo curso recuperemos definitivamente el número de los maestros y profesores que teníamos antes de la crisis. Nos preocupa especialmente la pérdida de alumnos escolarizados y de efectivos de las plantillas docentes, y consolidar estas plazas en la plantilla jurídica de los centros para ser adjudicadas en concurso de traslados a los funcionarios de carrera.

La evolución de los recortes de la Junta de Extremadura en Educación ha sido la siguiente:



Año	Gasto público (millones €)	Diferencia año anterior (%)
2003	952	-2'5
2004	974	+2'3
2005	967	-0'7
2006	1.050	+8'5
2007	1.078	+2'7
2008	1.165	+8'1
2009	1.159	-0'6
2010	1.109	-4'3
2011	1.072	-3'3
2012	952	-11'3
2013	964	+1'3
2014	960	-0'4
2015	1.022	+6'4



CALENDARIO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS (CURSO 2017/2018)

M A Y O

- **Primera quincena de mayo:** Plazo de presentación de solicitudes de Comisiones de Servicio.
- **Segunda quincena de mayo:** Plazo de presentación de solicitudes por Funcionarios de Carrera:
 - a) Cuerpo de Maestros en situación de supresión y declarados en situación de provisionalidad.
 - b) Resto de cuerpos docentes declarados en situación de provisionalidad.
 - c) Todos, excepto Maestros, que han perdido destino definitivo por sentencia judicial o recurso.
- **Del 5 al 31 de mayo:** Plazo para la presentación de solicitudes para la adjudicación de destino con carácter provisional por los funcionarios de carrera que reingresan al servicio activo sin reserva de puesto de trabajo.
- **4ª semana de mayo:** Apertura de plazo de solicitud de destino para funcionarios interinos.

J U N I O

- **3ª semana de junio:** Publicación de listados provisionales de admitidos y excluidos de comisiones de servicio.
- **4ª semana de junio:**
 - * Reclamaciones contra listas provisionales de admitidos y excluidos de comisiones de servicio.
 - * Publicación del listado de funcionarios de carrera desplazados de su centro por insuficiencia total de horario y apertura del plazo para la presentación de solicitud para la adjudicación de destinos.

J U L I O

- **1ª semana de julio.** Estudio y resolución de las reclamaciones contra los listados provisionales de admitidos y excluidos de comisiones de servicio.
- **2ª semana de julio.** Publicación de listados definitivos de admitidos y excluidos de comisiones de servicio.
- **20 DE JULIO.** Publicación de la adjudicación provisional de destinos para el curso escolar 2017/2018, a los funcionarios de carrera, en prácticas e interinos.
- **Del 21 al 25 de julio:** Plazo de 3 días hábiles para presentar reclamación a la adjudicación inicial o, en el caso de los funcionarios de carrera admitidos para la concesión de una comisión de servicios o los funcionarios interinos renuncia a la participación en el procedimiento de adjudicación de destinos, con carácter provisional, para el curso escolar 2017/2018.
- **31 DE JULIO:** Publicación de la adjudicación definitiva de destinos para el curso 2017/2018 a los funcionarios de carrera, en prácticas e interinos.

